

## FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA SOBRE EL BULLYING

### TEACHERS TRAINING ON BULLYING AT SECONDARY EDUCATION

Macarena **Serrano Sobrino**\* y M<sup>a</sup> de los Desamparados **Pérez Carbonell**\*\*

*Universitat de València Estudi General*

#### RESUMEN

Pretendemos dar a conocer el estudio realizado en el curso 2008/09 sobre el nivel de formación que existe entre el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) para afrontar situaciones de *Bullying*. Este tipo de problemas se extiende a lo largo de todo nuestro sistema educativo, sin embargo en la etapa de Secundaria aumentan dado que se unen las “características” propias de la adolescencia.

Ante situaciones de *Bullying* existe un protocolo que guía la actuación del profesorado ante este tipo de casos, sin embargo éstos carecen de respuestas ante los pequeños incidentes que se producen en el día a día de la vida escolar, y que se obvian por considerarse que son leves y se les resta importancia. Sin embargo, debemos concienciarnos que ningún acto que cause daño es leve, sobretodo para quien lo padece.

Desde hace algún tiempo se están introduciendo planes, programas y estrategias dirigidas a la prevención e intervención ante situaciones de *Bullying*, así como de promoción de la convivencia escolar. Sin embargo consideramos que para que el profesorado acepte y se implique en la puesta en marcha de estas medidas deben ser capaces de reconocer su nivel de formación para en el caso de precisarlo, formarse con el fin de prevenir e intervenir en aquellos acontecimientos diarios de sus aulas y del centro educativo que potencian el *Bullying*.

**Palabras clave:** Formación, docentes, Educación Secundaria Obligatoria, adolescentes, bullying, acoso escolar, convivencia escolar.

---

\* Es Licenciada en Psicopedagogía y cursado sus estudios de doctorado en el Departamento (MIDE) de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (Universitat de València Estudi General). Ha obtenido el DEA. Correo-e. [sesoma@alumni.uv.es](mailto:sesoma@alumni.uv.es).

\*\* Es Dra. en Filosofía y CC. de la Educación y Profesora Titular del Departamento (MIDE) de la misma Facultad. Líneas de su actividad investigadora: Evaluación de la Docencia Universitaria, de Centros, de Programas para el Empleo y de Teleformación, así como de Sistemas Educativos. En los últimos años, el énfasis se ha situado en la incorporación de las Nuevas Tecnologías y el desarrollo de Indicadores de Calidad tanto para Centros, como para la evaluación de Sistemas Educativos, y diferentes proyectos relacionados con temas de género y conflicto. Correo-e. [amparo.perez@uv.es](mailto:amparo.perez@uv.es).

## ABSTRACT

We intend to publicize the study conducted in the 2008-2009 academic year on the level of training on skills to confront bullying amongst teachers in Obligatory Secondary Education. These kinds of problems exist throughout the educational system, however, in high school they increase given the characteristics of adolescence.

There is a protocol that guides faculty actions when they are faced with bullying situations; however, this does not offer the answers needed for the small, daily incidents that occur in school life. These incidents are disregarded, for they are considered trivial and unimportant. But rather, we should be aware that no harmful act is trivial, especially for those who endure it.

For some time now, plans, programs, and strategies have been introduced towards prevention of bullying and intervention, in order to improve the school convivence. Nevertheless, we believe that if teachers are to become involved in the implementation of these methods, they should be capable of recognizing their level of training and be willing to be trained, with the ultimate goal of preventing or intervening in those daily events in their classrooms and school that lead to bullying.

**Key words:** Educational training, teachers, compulsory secondary education, adolescents, bullying, school bullying, school life.

## Introducción

Se pretende dar a conocer un estudio realizado durante el curso 2008/09 sobre el nivel de formación del profesorado de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) para afrontar situaciones de *Bullying*.

Aunque este tipo de problemas se extiende a lo largo de todo nuestro sistema educativo, en la etapa de Secundaria puede resultar más llamativo dado que se unen a él las “características” propias de la adolescencia. Los adolescentes se enfrentan a la construcción de su personalidad, con estados de ánimo variables e incontrolables y muchos optan por resolver sus problemas empujando, chillando, insultando, etc. Investigaciones realizadas, como las de Harris y Petrie (2006) dicen que los estudiantes están de acuerdo en que los mayores traumas derivados del *Bullying* se producen durante los años de Secundaria, un 80% de los estudiantes de este nivel educativo se ven involucrados en situaciones de *Bullying*. También lo refleja el registro de los incidentes ocurridos en las aulas realizado por el Registro Central de incidencias del Observatorio para la Convivencia Escolar de la Comunidad Valenciana a lo largo del 2008 en centros educativos valencianos de enseñanza no universitaria, en el que se revela que el 60% de los casos de *Bullying* suceden en la etapa de ESO.

Pero, ¿qué entendemos por *Bullying*? En este estudio y apoyándonos en definiciones revisadas (Olweus, 1993; Cerezo, 2006; Rodríguez, 2005; Serrano e Iborra, 2005; Díaz-Aguado, 2006; Oñate y Piñuel, 2006; Harris y Petrie, 2006) hemos ofrecido al profesorado la visión del *Bullying* como “el fenómeno por el que un acosador o grupo de acosadores le causan deliberadamente un daño a una víctima que se encuentra en inferioridad de condiciones, de forma repetida y continuada en el tiempo” (Serrano, 2009).

En España se empieza a dar importancia a este fenómeno en la década de los 90, surgiendo los primeros estudios y programas. Así, el primer estudio de carácter nacional que se realiza es el del *Defensor del Pueblo* (Del Barrio y col, 1999), y el primer programa es el *Proyecto Sevilla Anti-Violencia Escolar (SAVE)* (Ortega, 1998), todo ello propiciado por un aumento del número de casos de *Bullying* en los centros educativos. Los trabajos de Loscertales y Núñez (2001) siguen manifestando este aumento, al igual que otros estudios posteriores de carácter nacional como el estudio del Defensor del Pueblo (Del Barrio y cols., 2006), el estudio Cisneros X (Oñate y Piñuel, 2006) y el del Centro Reina Sofía (Serrano e Iborra, 2005).

Pero además, los rápidos cambios sociales también han dejado su tilde sobre este fenómeno y ya no es apropiado tan sólo hablar de *Bullying* sino que debemos conocer nuevas formas de *Bullying*. Hablamos del *cyberbullying* como el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como base para una conducta intencional, repetida y hostil desarrollada por un individuo o grupo para hacer daño a otras personas. El *happy slapping* como el ataque inesperado sobre una víctima mientras un cómplice del acosador graba lo que está sucediendo, normalmente por medio de la cámara de un teléfono móvil, para luego difundirlo o visionarlo repetidamente. Y el *dating violence* como el abuso o maltrato que se produce entre parejas que tienen una relación íntima o están en proceso de tenerla, excluyendo a aquellas parejas que están ya viviendo juntos (Ortega, Mora-Merchán y Jáguer, 2007).

Conocemos que ante situaciones de *Bullying* existe un protocolo de actuación claramente establecido que guía la conducta del profesorado, pero éstos carecen de respuestas ante los pequeños incidentes que se producen en el día a día del aula. Ante estos casos la reacción más generalizada suele ser detener la situación problema y, a veces, establecer una sanción punitiva a los implicados (castigo), e incluso algunos docentes hacen como que no se han dado cuenta del problema. Las estadísticas reflejan que los centros y los protagonistas de cualquier tipo de *Bullying* comunican cada vez más estos hechos, sin embargo se obvian las situaciones más leves restándoles importancia.

Desde hace algún tiempo se están introduciendo en los Institutos de Educación Secundaria, planes, programas y estrategias dirigidas a la prevención e intervención ante situaciones de *Bullying*, así como de promoción de la convivencia escolar. Sin embargo se da en ocasiones una baja implicación del profesorado en los mismos. Si el profesorado reconociese su nivel de conocimientos sobre el tema, sería más eficaz la elaboración de programas, que en el caso de precisarlo, les formasen para poder desarrollar de modo correcto las medidas de prevención e intervención de las situaciones problema que acontecen diariamente en sus aulas y en el centro educativo.

## Método

### *Muestra.*

El estudio se ha centrado en el profesorado de cuatro centros de tres

localidades de la provincia de Valencia, tres públicos y uno concertado, respondiendo un total de 85 docentes. De ellos, un 63,10% son *profesoras* y un 38,80% ejercen como *tutores*. Un poco más de la mitad, un 55,30%, señalan llevar *más de 11 años* dando clase y un 35,30% indican llevar *7 o menos años*.

Hablamos de una muestra por accesibilidad y reducida que nos da información sobre estos centros en concreto pero que no pretende generalizar resultados a otros, aunque si hemos constatado que la tendencia presentada en este grupo de profesorado es la que se mantiene en la mayoría de esta población al comparar los resultados obtenidos con la revisión de otras investigaciones y estudios.

### *Instrumento.*

El instrumento de recogida de información diseñado es un cuestionario de opinión. Primero recogimos aportaciones de otros cuestionarios (Martín y Lamarca, 2006; Moreno, Vacas y Roa, 2006; Del Barrio y cols., 2006; Oñate y Piñuel, 2006; Serrano e Iborra, 2005).

Extrajimos las preguntas y las pasamos como revisores a profesorado de ESO y a profesorado especialista en educación. La consigna era desechar aquellos ítems que no se consideraban relevantes para recoger información sobre la formación y actuación de docentes en la etapa de secundaria.

Después de este proceso nos quedamos con 40 ítems a los que añadimos, para contextualizar la información 11 preguntas sobre datos personales del encuestado y datos del centro en el que trabajaban –ver tabla 1–.

**TABLA 1: Contenido y escalas del cuestionario**

| APARTADOS ATENDIENDO AL CONTENIDO     |  | FORMATO ESCALA ATENDIENDO A CONTESTACIÓN  |
|---------------------------------------|--|---|
| DATOS PERSONALES                      | Información sobre aspectos personales y profesionales del encuestado (1-7)   | Alternativas excluyentes<br>Alternativas no excluyentes<br>Respuesta abierta  |
| DATOS DEL CENTRO                      | Ubicación del centro, así como la modalidad y los estudios que se dan en el mismo (8-11)   | Alternativas excluyentes<br>Alternativas no excluyentes<br>Respuesta abierta  |
| INFORMACIÓN SOBRE BULLYING            | Recoger el tipo de información que el profesorado tiene sobre el fenómeno del <i>Bullying</i> , los diferentes tipos que existen, las nuevas formas que han ido apareciendo así como las pautas y funciones legislativas establecidas en torno a esta problemática (12-28) | Alternativas excluyentes<br>Alternativas no excluyentes<br>Respuesta abierta<br>Alternativas excluyentes:<br>Nada/Mucho |
| FORMACIÓN RECIBIDA SOBRE BULLYING     | Conocer la formación recibida y las instancias promotoras de dicha formación (29-32)   | Alternativas excluyentes<br>Alternativas excluyentes: Nada adecuada/Muy adecuada  |
| PROCESOS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN | Conocer las medidas de prevención e intervención que se  | Alternativas no excluyentes<br>Alternativas excluyentes: Nada   |

|              |  |  |
|--------------|--|--|
|              | llevan a cabo a nivel del centro educativo y en cada uno de los grupos-clase (33-44)           | adecuada/Muy adecuada<br>Alternativas excluyentes:<br>Ninguna/Mucha  |
| EXPERIENCIAS | Conocer los posibles casos con los que se han encontrado así como la solución aportada (45-51) | Alternativas excluyentes<br>Alternativas no excluyentes<br>Alternativas excluyentes: Nada adecuada/Muy adecuada<br>Alternativas excluyentes: Nada /Mucho |

### Análisis realizados.

El análisis descriptivo realizado con los datos recogidos ha estado determinado por el objeto de nuestro estudio: conocer la formación que el profesorado de ESO tiene en *Bullying*, así como las medidas de prevención e intervención que más frecuentemente usan en los centros educativos y en las aulas. Datos que se han analizado con el programa estadístico SPSS versión 15.

## Resultados

Se comentan utilizando la distribución de los ítems en apartados:

### Información sobre *Bullying*:

A destacar que aunque tan sólo un poco más de la mitad del profesorado, un 56%, nos dice que el *Bullying* es un tema que despierta *bastante interés* en el ámbito educativo, un 84,50% nos señala conocer *bastante* o *algo* lo que es el *Bullying* y un 77,40% señala estar *muy* preocupado o *bastante* preocupado por este tema –ver Tabla 2–.

**TABLA 2: Conocimiento sobre *Bullying*.**

| <i>Bullying</i> | Conocimiento | Preocupación | Interés |
|-----------------|--------------|--------------|---------|
| <b>Nada</b>     | 0,00%        | 0,00%        | 0,00%   |
| <b>Poco</b>     | 11,90%       | 2,40%        | 6,00%   |
| <b>Algo</b>     | 61,90%       | 20,20%       | 27,40%  |
| <b>Bastante</b> | 22,60%       | 59,50%       | 56,00%  |
| <b>Mucho</b>    | 3,60%        | 17,90%       | 10,70%  |
| <b>Total</b>    | 100%         | 100%         | 100%    |

Al preguntar por los diferentes tipos de *Bullying* –ver Tabla 3–, un 51,80% señala conocer *nada* o *poco* de los tipos de *Bullying*. Además, tampoco saben en

qué consisten algunas de las nuevas formas de *Bullying* que han ido apareciendo: el 36,60% desconoce que es el *cyberbullying*, el *happy slappinges* es desconocido para el 92,10%, y un 78,50% desconoce lo que es el *dating violence*.

Respecto a su grado de conocimiento de la legislación vigente la tendencia es similar –ver Tabla 3–. Un 65,90% indica no conocer *nada* o *poco* acerca de las pautas de acción a seguir, y un 68,20% dice no conocer *nada* o *poco* sobre sus funciones respecto a *Bullying*.

**TABLA 3: Conocimiento sobre tipos de *Bullying* y legislación.**

| Tipos de <i>Bullying</i> |        | Nuevas formas de <i>Bullying</i> |               |                |                 | A nivel legislativo conoce ... |        |           |
|--------------------------|--------|----------------------------------|---------------|----------------|-----------------|--------------------------------|--------|-----------|
|                          |        |                                  | Cyberbullying | Happy Slapping | Dating Violence |                                | Pautas | Funciones |
| <b>Nada</b>              | 15,30% | Sí                               | 63,40%        | 7,90%          | 21,50%          | <b>Nada</b>                    | 25,80% | 24,70%    |
| <b>Poco</b>              | 36,50% |                                  |               |                |                 | <b>Poco</b>                    | 40,00% | 43,50%    |
| <b>Algo</b>              | 41,20% | No                               | 36,60%        | 92,10%         | 78,50%          | <b>Algo</b>                    | 21,20% | 23,50%    |
| <b>Bastante</b>          | 7,10%  |                                  |               |                |                 | <b>Bastante</b>                | 11,80% | 7,10      |
| <b>Mucho</b>             | 0,00%  |                                  |               |                |                 | <b>Mucho</b>                   | 1,20%  | 1,20%     |
| <b>Total</b>             | 100%   | Total                            | 100%          | 100%           | 100%            | <b>Total</b>                   | 100%   | 100%      |

#### *Formación recibida sobre Bullying:*

A pesar de que casi todo el profesorado –un 97,60%– reconoce que es *necesario estar formado para poder actuar correctamente*, sólo un 29,40% *ha realizado cursos de formación*.

Esto, a su vez, puede justificar que:

- El 78,50% manifiesten querer realizar algún curso formativo.
- El 79,80% desconoce instancias u organizaciones a las que dirigirse para formarse.
- Un 91% estarían de acuerdo en que su centro educativo se involucrase en algún programa de formación. Para ellos éste es un problema importante en las aulas y la formación conjunta ayudaría a crear grupos de profesionales preparados en materia de *Bullying* dispuestos a actuar colectivamente.

#### *Procesos de prevención e intervención contra el Bullying:*

Un 79,80% dice que existe *algo, bastante* o *mucha* coordinación entre las medidas que ellos aplican en sus aulas y las aplicadas a nivel de centro, y para un 74,70% se da ese mismo nivel de coordinación entre las medidas que los diferentes profesores de una misma aula aplican.

A nivel de centro hay tres medidas que son elegidas por la mayoría del profesorado como utilizadas para la prevención del *Bullying*: *el Reglamento de Régimen Interno* (un 85,90%), *el Plan de Convivencia* (un 82,40%) y *el Plan de*

*Acción Tutorial* (un 80%). Por otro lado, a nivel de intervención, un 68,20% señala aplicar algún *protocolo de actuación*. En ninguna de las medidas de prevención e intervención, el profesorado señala la opción de desarrollar programas formativos para el alumnado, las familias, el profesorado o la comunidad educativa en general, como acciones al uso. El profesorado valora entre *algo, bastante y muy adecuadas*, con un 89,50% las acciones de prevención y con un 85,70% las acciones de intervención que se siguen en su centro. Tan sólo, un 10,50% del profesorado en acciones de prevención y un 14,30% en acciones de intervención, dice estar *nada o poco* satisfecho con las medidas que su centro utiliza.

A nivel de aula el profesorado para prevenir el *Bullying* trabaja fundamentalmente con su grupo *estableciendo de forma conjunta normas básicas de convivencia* –un 85,90%– y también a través del uso de *metodologías cooperativas* en el desarrollo de las asignaturas –un 48,20%–. En cuanto a acciones de intervención, utiliza el trabajo entre el alumnado de *posibles problemas que han surgido* –un 76,50%–. Al igual que ocurría en la opinión sobre el centro, a nivel aula el profesorado también manifiesta que sus acciones son entre *algo, bastante o muy adecuadas*, con un 93,80% en el caso de la prevención y con un 89,80% en el de la intervención. Solo un 6,30% en prevención y un 10,10% en intervención, señalan que son *nada o poco* adecuadas.

#### *Experiencias:*

Menos de la mitad del profesorado –un 40,20%– se ha visto implicado en alguna situación de *Bullying*: un 30,60% de carácter *verbal*, un 21,20% de carácter *social*, un 15,30% de carácter *físico* y un 11,80% con *amenazas y chantaje*. Ninguno marca la opción de haber tenido experiencias de *acoso sexual verbal y físico*.

Ante este tipo de experiencias les propusimos señalar su reacción dentro de cinco apartados –ver Tabla 4–.

Las respuestas señalan que más de la mitad, un 61,20% suelen reaccionar adoptando *medidas reeducadoras* como la de *hablar a solas con los/las implicados/as*; y la mitad, un 50,60% adoptan *medidas sancionadoras* como la de *comunicarle lo ocurrido al Equipo Directivo y/o la Jefatura de Estudios para sanción inmediata*. El resto de medidas como son *derivar el problema al Departamento de Orientación* u optar por *una actitud pasiva* han sido poco utilizadas.

**TABLA 4: Formas de actuar del profesorado.**

| Formas de actuar  | %             |
|---|---------------|
| <b>DERIVAR EL PROBLEMA</b>  | <b>14,10%</b> |
| • Derivar el caso al Departamento de Orientación.   | 14,10%        |
| <b>MEDIDAS SANCIONADORAS</b>  | <b>50,60%</b> |
| • Comunicarle lo ocurrido al Equipo Directivo y/o la Jefatura de Estudios para sanción inmediata. | 20,00%        |
| • Redactar un parte disciplinario.  | 12,90%        |
| • Cambiar de sitio a los/las implicados/as.   | 9,40%         |
| • Echar de clase a los/las implicados/as.   | 5,90%         |

|   |               |
|---|---------------|
| • Proponer el caso para expediente en el Consejo Escolar. | 2,40%         |
| • Denunciar los hechos en el juzgado.                     | 0,00%         |
| <b>MEDIDAS REEDUCADORAS</b>                               | <b>61,20%</b> |
| • Hablar a solas con los/las implicados/as.               | <b>32,90%</b> |
| • Hablar del tema en clase.                               | 16,50%        |
| • Hablar con las familias de los/las implicados/as.       | 11,80%        |
| <b>OTRAS MEDIDAS</b>                                      | <b>7,05%</b>  |
| <b>NO HACER NADA</b>                                      | <b>1,20%</b>  |
| <b>TOTAL</b>  | <b>100%</b>   |

En general, el 82,40% del profesorado valora su forma de resolver situaciones de *Bullying* algo y bastante adecuada, además al preguntarles de *quién o quienes tienen más ayuda al encontrarse ante una situación de Bullying*, nos hablan principalmente del *Equipo Directivo y/o la Jefatura de Estudios* (un 29,45%) seguido de la colaboración de *compañeros/as* y del *Departamento de Orientación* (un 15,30%).

Respecto a las posibles diferencias entre la forma que *el profesorado tiene de actuar ante la víctima y ante el acosador*, podemos decir que:

- Con la víctima, tienden a ser algo indulgentes (40%) y bastante reeducadores/as (48,30%), nada pasivos/as (64,30%), nada autoritarios/as (40%) y nada sancionadores/as (51,90%).
- Con el acosador, se muestran nada indulgentes (50%), nada pasivos/as (67,70%), bastante reeducadores/as (55,20%), bastante autoritarios/as (43,80%) y bastante sancionadores/as (43,80%).

En ambos casos las acciones más frecuentes son reeducadoras, descartando cada vez más las conductas pasivas, lo que pone de manifiesto un aumento del interés y del nivel de implicación del profesorado.

## Conclusiones

Los datos obtenidos en este estudio nos revelan que el profesorado de ESO está preocupado e interesado por el *Bullying*, sin embargo adolece de conocimientos y de formación, especialmente en los diferentes tipos en que éste puede manifestarse en estos momentos.

Esta conclusión, que se refleja en nuestra investigación, se recoge perfectamente en otros estudios, como por ejemplo en el del Defensor del pueblo (Del Barrio y col., 2006) en el que se indica que buena parte del profesorado no se siente preparado para actuar, especialmente, por no poseer la formación adecuada, o en el realizado por Fernández, García y Benítez (2006) donde se valora la falta de formación docente en doce competencias para actuar ante el *Bullying*. Además, el profesorado debe actualizarse y revisar lo establecido a nivel legislativo, donde se puede apreciar una buena evolución respecto a atender la formación del profesorado (por ejemplo, en Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; o en el Real Decreto 275/2007).



También queda claro que el profesorado es consciente de la necesidad de conocer y usar pautas de prevención e intervención. Ante ello señalar que existen multitud de medidas que pueden ser utilizadas con carácter preventivo, de intervención o para ambos fines.

Hay autores como Díaz-Aguado (2004, 2006), Vaello (2003), Ortega, Del Rey y Gómez (2003) y Sag (2009) que señalan trabajar en la prevención cómo el método más eficaz para conseguir que no aparezcan casos de *Bullying* en nuestros centros educativos y que si estos aparecen se obtengan resultados positivos a largo plazo. Aunque podemos pensar que con la prevención no podemos asegurar que no vaya a producirse ningún caso de *Bullying*, pero no podemos negar que al abordar el problema ampliamente e implicar a todos los miembros de la comunidad educativa en la búsqueda de una mejora del clima de convivencia general del centro, existen más posibilidades de erradicar el problema y que éste no vuelva a darse, al menos a corto plazo.

Por otro lado, si la situación problema ya ha sucedido, debemos plantear procesos de intervención. Es necesario que los centros educativos establezcan un Protocolo de Actuación en el que indiquen los pasos a seguir ante una situación de *Bullying*. Contar con un buen Protocolo de Actuación es fundamental a la hora de intervenir, pues aporta seguridad y control sobre la situación-problema.

Así pues la valía de cada una de estas medidas, depende de la situación concreta en la que nos encontremos y de las características del aula o centro, debiendo incluso adaptar la medida seleccionada a la idiosincrasia del momento y el lugar en el que va a ser aplicada.

También queremos señalar que pese a los avances que se han producido en los últimos años respecto a la formación del profesorado en materia de *Bullying* todavía queda mucho trabajo por hacer:

- a) La Administración Pública debería promover este tipo de formación con mayor intensidad, así como destinar expertos/as que guíen al profesorado en la elaboración de los Planes de Convivencia de sus centros.
- b) Motivar al profesorado hacia la adquisición de conocimientos y estrategias para realizar actuaciones adecuadas. El análisis de casos de *Bullying* que suceden en aulas y centros puede suscitar la curiosidad por saber reaccionar, sintiéndose de ese modo más competentes en su trabajo. Hecho que les va a implicar en una toma de conciencia mayor del problema y la asunción de que la formación continua es necesaria como queda patente en estudios como los de Alonso, Lobato y Hernando (2007); Alonso (2009) o González Pérez (2007).

Por último, destacar también la necesidad de insertar en la formación inicial y permanente del profesorado contenidos relacionados con la prevención del *Bullying* y la promoción de buenas prácticas de convivencia (O'Moore, 2000; Nicolaidis et al., 2002; Smith, Pepler y Rigby, 2004), aspecto que pensamos puede verse reflejado con la propuesta del Máster de Formación del Profesorado de Secundaria, que incluye entre sus objetivos generales el dominar destrezas y habilidades sociales para fomentar la convivencia en el aula, abordar problemas de disciplina y resolver conflictos, y en uno de los específicos dice que el profesorado ha de promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana.

## Referencias bibliográficas

- Alonso, P. (2009). El acoso escolar: Análisis desde la perspectiva de profesores en formación y profesores en activo. *Revista de Pedagogía Bordón*, 61 (3), 7-18.
- Alonso, P., Lobato, H. y Hernando, A. (2007, mayo). La percepción ante el fenómeno "Bullying" de los profesores en formación. *Revista Wanceulen E.F Digital*, nº3.
- Cerezo, F. (2006). Violencia y victimización entre escolares. El bullying: Estrategias de identificación y elementos para la intervención a través del test Bull-S. *Revista de Investigación Psicoeducativa*, 4(2), 106-115.
- Del Barrio, C., Espinosa, M.A., Martín, E., Ochaíta, E., Barrios, A., de Dios, M.J., Gutiérrez, H., Montero, I. y la colaboración del Comité Español de UNICEF (1999). *Violencia escolar: el maltrato entre iguales en la educación secundaria obligatoria*. Madrid: Publicaciones de la Oficina del Defensor del Pueblo, 2000.
- Del Barrio, C., Espinosa, M.A., Martín, E., Ochaíta, E., Barrios, A., de Dios, M.J., Gutiérrez, H., Montero, I. y la colaboración del Comité Español de UNICEF (2006). *Violencia escolar: El maltrato entre iguales en la Educación Secundaria Obligatoria 1999-2006*. Madrid: Publicaciones de la Oficina del Defensor del Pueblo, 2007.
- Díaz-Aguado, M. J. (2004). *Prevención de la violencia y lucha contra la exclusión desde la adolescencia*. Madrid: Instituto de la Juventud. Ministerio de Educación y Ciencia.
- Díaz-Aguado, M. J. (2006). *Del acoso escolar a la cooperación en las aulas*. Madrid: Pearson Educación.
- Fernández, M., García, A. B. y Benítez, J. L. (2006). Estudio de la percepción que el profesorado en activo posee sobre el maltrato entre iguales. Resultados. Demandas de formación. *Profesorado: Revista de currículum y formación del profesorado*, 10 (2), 15-29.
- González Pérez, J. (2007). La violencia escolar: un cáncer que afecta a las sociedades desarrolladas. En J.J. Gázquez, M.C. Pérez, A.J. Cangas y N. Yuste, (Coords), *Situación actual y características de la violencia escolar (45-62)*. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- Harris, S. y Petrie, G. (2006). *El acoso en la escuela: los agresores, las víctimas y los espectadores*. Barcelona: Paidós.
- Loscertales, F. y Núñez, T. (2001). *Violencia en las aulas: El cine como espejo social*. Barcelona: Octaedro.
- Martín, E. y Lamarca, I. (2006). *Convivencia y conflictos en los centros: Informe extraordinario del Ararteko sobre la situación en los centros de Educación Secundaria de la CAPV*. País Vasco: Ararteko.
- Moreno, M., Vacas, C. y Roa, J.M. (2006, diciembre). Víctimización escolar y clima socio-familiar. *Revista Iberoamericana de Educación*, 40 (6), 12-17.
- Nicolaides, S.; Toda, V. y Smith, P.K. (2002). Knowledge and attitudes about school bullying in trainee teachers. *British Journal of Educational Psychology*, 22, 105-118.
- Olweus, D. (1993). *Bullying at School: What We Know and What We Can Do*. New York: Blackwell.
- O'Moore, M. (2000). Critical issues for teacher training to counter bullying and victimisation in Ireland. *Aggressive Behaviour*, 26, 99-111.
- Oñate, A. y Piñuel, I. (2006). *Estudio Cisneros X: Acoso y violencia escolar en España*. Madrid: Instituto de Innovación Educativa y Desarrollo Directivo.

- Ortega, R. (1998, junio). Intervención Educativa. El proyecto Sevilla Anti-Violencia Escolar. *Cuadernos de Pedagogía*, nº. 270, 60-65.
- Ortega, R., Mora-Merchán, J. A. y Jáguer, T. (2007). *Actuando contra el bullying y la violencia escolar: El papel de los medios de comunicación, las autoridades locales y de Internet*. E-Book recuperado el 10 de junio de 2007, de <http://www.bullying-in-school.info>.
- Ortega, R., Del Rey, R. y Gómez, P. (2003). *Estrategias educativas para la prevención de la violencia: mediación y diálogo*. Madrid: Cruz Roja Juventud. Recuperado el 1 de junio de 2009, de [http://www.cruzroja.es/portal/page?\\_pageid=94.53081&\\_dad=portal30&\\_schema=PORTAL30](http://www.cruzroja.es/portal/page?_pageid=94.53081&_dad=portal30&_schema=PORTAL30).
- Rodríguez, N. (2005). *Guerra en las aulas*. Madrid: Planeta.
- Sag, L. (2009, enero). Estrategias de intervención contra la violencia escolar. *Revista Digital Innovación y Tendencias Educativas*, 14. Recuperado el 1 de junio de 2009, de [http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod\\_ense/revista/pdf/Numero\\_14/LIDYA\\_SAG\\_1.pdf](http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_14/LIDYA_SAG_1.pdf).
- Serrano, A. e Iborra, I. (2005). *Violencia entre compañeros/as en la escuela*. Valencia: Centro Reina Sofía.
- Serrano, M. (2009) Formación de los/las docentes de Educación Secundaria Obligatoria sobre el Bullying. Proyecto de Investigación presentado en el Departamento Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Universitat de València.
- Smith, P.K. (2006). Ciberacoso: naturaleza y extensión de un nuevo tipo de acoso dentro y fuera de la escuela. Paper presentado al Congreso Educación Palma de Mallorca.
- Smith, P.K., Pepler, D. y Rigby, K. (Eds.) (2004). *Bullying in Schooles. How Successful can Interventions be?*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Vaello, J. (2003). *Resolución de conflictos en el aula*. Madrid: Santillana Educación.

**Fecha de recepción: 12-01-2010**

**Fecha de revisión: 27-10-2010**

**Fecha de aceptación: 14-04-2011**